



RESOLUCIÓN EXENTA N° 505 /

SANTIAGO, 24 MAR 2009

**VISTO:**

- a) Las necesidades del Servicio, el Pedido de Materiales N° 071 de fecha 18 de febrero de 2009, solicitado por SECCION JARDINES, que cuenta con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopublico ID 607-19-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000076;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 30%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 50%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria realizada por el Departamento Finanzas, ID SIGFE 11.465 de fecha 13 de febrero 2009, asignada al Ítem 000-22-04-012-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 162.292.-, monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

**RESUELVO:**

- 1° Adjudíquese y contrátese al proveedor

**VERÓNICA DE LAS MERCEDES REYES PACHECO**, RUT. **07.062.448-6**, domiciliada en EL ROBLE 271, Fono 764 1428, Fax 764 1655, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
HE98107	ESPADA P/MOTOSIERRA DE 18" 325.058, COD. 6900465	06	UNID	22.730.-	136.380.-
				Subtotal	136.380.-
				Neto	136.380.-
				19%	25.912.-
				<b>TOTAL</b>	<b>162.292.-</b>

- Despacho: Bodega Central Dominica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.
- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.

- Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).
- 2° La recepción conforme de las facturas la realizará el Jefe de Adquisiciones.
- 3° La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4° Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 162.292.- (ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos), IVA incluido.
- 5° Autorícese a la Sección Adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 6° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIV.	162.292.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



**TERESA REY CARRASCO**  
Abogada  
Directora  
Parque Metropolitano de Santiago

MIV/ANC/APR/IVO/ARB/mbd.-  
DISTRIBUCIÓN

Interesado: VERONICA DE LAS MERCEDES REYES PACHECO  
Departamento Servicios Generales P.M.S.  
Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.  
Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.  
Sección Bodega Central P.M.S.  
DIVISION PARQUES Y JARDINES  
Sección Inventarios P.M.S  
Sección Tesorería P.M.S.  
Oficina de Partes P.M.S.-  
(Res. N° 00000105/2009)

MONTO	162.292.
C. COSTO	PARQUES Y JARDINES
ITEM	22-04-012
ID. SIGFE	11.465
FECHA	18.03.2009
V°B° REVISOR	<i>[Signature]</i>

**Ignat Flores Cortiño**  
CONTROL PRESUPUESTARIO